

Maite Orsini vuelve al Congreso y recluta a abogado Gabriel Osorio para su defensa ante Tribunal Supremo del FA



► La diputada Maite Orsini (FA) estuvo más de dos meses ausente del Congreso debido a la presentación de licencias médicas.

Luego de dos meses de ausencia la diputada retorna a la Cámara, la misma semana en que enfrentará al Tribunal Regional Supremo, que sesionará este miércoles, y revisará su actual suspensión temporal de la colectividad. Para su defensa eligió al mismo jurista que defenderá a Isabel Allende por el caso de la fallida compra de la propiedad de Guardia Vieja.

Jorge Arellano

Tras más de dos meses de ausencia -debido a la presentación de varias licencias médicas consecutivas- este lunes 20 de enero, la diputada Maite Orsini vuelve a sus labores en el Congreso y lo hará con una novedad: el abogado Gabriel Osorio la representará ante el Tribunal Regional Supremo del Frente Amplio (FA). La instancia partidista sesionará esta semana para revisar la expulsión o no de la parlamentaria, esto luego de que, el pasado 18 de diciembre, se decidiera la suspensión temporal de su militancia.

El Tribunal Regional Supremo de la colectividad -que sesiona de manera remota- revisará el caso este miércoles a las 20:30 y dará el veredicto al finalizar la audiencia (ese día da la sanción). Luego habrá diez días para emitir sentencia.

Para enfrentar este proceso la parlamentaria recurrió al conocido abogado Gabriel Osorio, quien es militante del Partido Socialista, y quien hace solo unos días fue presentado por la familia Allende como abogado defensor tras la fallida compra de la casa de Guardia Vieja.

En su trayectoria, en 2014 trabajó como

abogado de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Posteriormente, entre los años 2015 y 2018, fue abogado asesor en la División Jurídico Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Además, el jurista fue nombrado en 2023 por el Senado como miembro de la Comisión Experta, órgano encargado de elaborar un anteproyecto de nueva Constitución que se entregará al Consejo Constitucional. Además, representó al actual alcalde de Peñalolén, Miguel Concha (FA), quien ganó por una mínima diferencia a la carta de Renovación Nacional (RN), Claudia Mora, en las pasadas elecciones municipales de octubre.

Respecto del proceso de Orsini, el abogado señaló a La Tercera que "es importante destacar que el proceso disciplinario que lleva adelante su partido es un juicio de hechos y no de la persona, todo el resto son conjeturas o interpretaciones de la vida privada de la diputada que no le corresponde analizar a un tribunal.

Cabe recordar que Orsini fue suspendida

de su militancia a raíz del proceso formal iniciado por la directiva frenteamplista, que pidió la expulsión de la parlamentaria por una serie de actos que realizó relacionados con su expareja Jorge Valdivia y que, a juicio de la colectividad, "son contrarios a los principios y valores de nuestro partido".

Los hechos que se cuestionan a la parlamentaria son las gestiones de Orsini en la causa judicial de Valdivia que incluyen un llamado a la denunciante del exfutbolista y a la fiscal del caso, Lorena Parra. Además del contacto que hizo la diputada a la general de Carabineros Karina Soza por un control de identidad contra el exfutbolista, y al expresidente para el Consejo para la Transparencia Francisco Leturia.

Según pudo recabar este medio, en líneas generales el escrito de la defensa para este miércoles señala que los cargos formulados contra la parlamentaria no se encuadran en el tipo infraccional invocado.

Asimismo, destacarán que la parlamentaria en ningún momento ejerció violencia de género. ●